

ORD. 427-2018

Informe Secretarial. Bogotá D.C., agosto 19 de 2020, al Despacho de la señora Juez que por problemas técnicos el apoderado de la parte actora no se pudo conectar a la audiencia. Srivase proveer-.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., agosto diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, el Despacho dispone reprogramar la audiencia señalada; en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia de trámite, práctica de pruebas, cierre, alegatos y sentencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am.)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 20 de agosto de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 105**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria